

INFORMACION UNIVERSITARIA

EL DR. EDUARDO URIBE BOTERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El doctor Eduardo Uribe Botero, recientemente designado como Rector de la Universidad de Antioquia, tiene una amplia trayectoria en el panorama nacional, ya que se ha destacado desde sus primeros años,



cuando ya brillaba en sus estudios primarios, realizados en la Escuela Pública de Rionegro, terminados en el Colegio de la misma ciudad, donde también hizo su primer año de bachillerato, que concluyó en el Colegio de San Ignacio. En todo momento se hizo presente al par que su inteligencia, su espíritu cordial y su voluntad tesonera de avanzar.

Los estudios profesionales los inició en la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, donde en el término de cinco años los concluyó, dando en el curso

de ellos amplia expresión de sus virtudes y colocándose en sitio destacado dentro de las juventudes de entonces. Hacía poco que los había concluido cuando fue elegido miembro de la Cámara de Representantes y después Secretario de Gobierno de Antioquia, cargo éste que desempeñó, a pesar de su juventud, con tal altura que desde entonces figura entre los mejores servidores públicos.

Posteriormente, en 1.938, fue nombrado Gobernador del Departamento de Antioquia y el mismo día en que se posesionaba, recibía de la Universidad, en ceremonia sencilla y discreta, porque así lo quiso, el grado de Doctor en Derecho.

Por los mismos tiempos estuvo vinculado al profesorado en la enseñanza del Derecho Minero, materia en la cual gozó de reputación en época en que la minería tuvo mucha importancia.

Pero si en la vida de funcionario es mucho lo que el país le debe, en la actividad profesional comunicó lustre a la Universidad, ejerciéndola durante largo tiempo con gran altura, estricta moralidad, inteligencia y conocimiento.

Llamado al servicio público de nuevo, se desempeñó como Ministro de Gobierno en época difícil, contribuyendo en mucho al imperio del orden y del derecho, a la restauración de la paz entre los colombianos, ya que le correspondió una etapa decisiva en este proceso, la que se realizó cuando desempeñaba tal cargo en 1962 y 1963. Entonces el Presidente de la República lo designa para la Embajada en Washington y allí nuevamente supo cumplir una amplia gestión de beneficio nacional.

Retirado del servicio público y dedicado de nuevo a sus actividades particulares recibe el llamamiento a la Rectoría del Alma Mater y sin vacilar, acepta el encargo difícil que se le confía en momentos críticos y aboca su encargo con inteligencia, entregando desde el día de su posesión toda su capacidad a superar los problemas, reanudar el curso de un clima universitario cordial y contribuir así al permanente progreso de la institución.

Para la Facultad de Derecho es honroso que un hijo suyo tan distinguido sea ahora el guía de la Universidad, máxime cuando, gracias a la confianza que comienza a imperar, es de esperar una verdadera y sincera reforma en nuestra Universidad y una decisiva participación en la vida nacional.

LABOR RECTORAL DEL DR. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ:

1965 - 1970

Merced a sus méritos intelectuales y morales, a su formación profesional y a su cultura humanística, el Dr. Lucrecio Jaramillo Vélez ocupó durante cinco años largos la rectoría de la Universidad de Antioquia, después de haber servido a la misma universidad como profesor y decano de la Facultad de Derecho. Al retirarse de la rectoría del Alma Mater por vencimiento del período reglamentario, deja como resultado de su incansable y honesta gestión administrativa y direccional un cúmulo de obras materiales y de avances académicos, que pasamos a reseñar en forma somera:

1 - Construcción y dotación de la Ciudad Universitaria.

Los trabajos de construcción de la Ciudad Universitaria se iniciaron en febrero de 1966 y prácticamente quedaron terminados en noviembre de 1969, fecha elegida para la inauguración del excelente complejo universitario, pero que hubo de aplazarse por diversos motivos. En la concepción, planeación y dirección de la construcción de la Ciudad Universitaria tuvo parte principalísima el Dr. Ignacio Vélez Escobar. La financiación se hizo con aportes de la misma Universidad de Antioquia y con empréstitos del BIR de US\$ 5.000.000.00, que cubrió el 50% del costo. La nueva Universidad de Antioquia está dotada, como parte de su renovación, de modernos laboratorios de QUIMICA, FISICA Y BIOLOGIA.

2 - Reforma académica fundamental.

Esta reforma consiste en la consolidación de la Facultad de Ciencias y Humanidades que permitió recibir en sus aulas en 1969 tres mil

estudiantes. De 1965 a 1969 se triplicó el número de estudiantes, si se tiene en cuenta la cifra global de todas las dependencias universitarias. Correlativamente hubo un aumento del número de profesores, alcanzando para 1969 la cifra de 400 profesores internos más o menos. Pero la Universidad de Antioquia no ha crecido sólo cuantitativa sino también cualitativamente. Se crearon carreras intermedias sobre todo en la Facultad de Ciencias y Humanidades, vale decir, licenciaturas en Física, Química y Biología. En la Facultad de Ciencias de la Educación se crearon licenciaturas en Cultura Física, en Ciencias agropecuarias y el título de Master en Educación. La Facultad de Medicina creó también el grado de Master en Medicina.

La acción universitaria ha irradiado a otros institutos educacionales. Por ejemplo, el contrato de transferencia con el Instituto Politécnico ha sido benéfico para ambas partes. Lo mismo puede decirse de los convenios sobre equivalencia de exámenes de admisión con las Universidades de Santander, Valle y Los Andes. La Oficina de Admisiones de la Universidad de Antioquia se ha consolidado, llegando a ser una de las mejor organizadas del país.

3 - Creación de una administración universitaria moderna.

Para la realización de este fin se han creado tres oficinas: la de administración central, la de contabilidad y la de personal. Adjunto a la administración se ha fortalecido la Oficina de Planeación, la cual ha preparado varios planes quinquenales de desarrollo general de la Universidad y varios planes sectoriales para las facultades de medicina, veterinaria y otras más.

4 - Bienestar estudiantil.

La Oficina de Bienestar Estudiantil se ha fortalecido con la creación de diversas secciones: de becas internas y externas, de monitorías, de préstamos, de coros, de teatro, de grupos folclóricos, de excursiones, de campamentos y de orientación profesional. Se ha creado una farmacia universitaria para el servicio de todo el personal universitario y el despacho médico y odontológico para el servicio de los estudiantes.

5 - Relaciones con Fundaciones Extranjeras.

Comprende la continuación del auxilio de la Fundación Rockefeller para la Escuela Interamericana de Bibliotecología; las donaciones de la Fundación Ford para becas en Ciencias y Humanidades y para el plan

de reforma de la Facultad de Derecho; la continuación de la ayuda de la Fundación Kellog, para varios planes de la Facultad de Medicina; el intercambio con varias universidades extranjeras, así: de la Facultad de Medicina con la Universidad de Kansas, de la Facultad de Ciencias y Humanidades con las universidades de West Virginia y Florida; de la Facultad de Veterinaria con la Universidad de Wisconsin. Además se ha establecido intercambio de profesores y estudiantes con las universidades de Kansas, West Virginia y Florida. Visitan actualmente a la Universidad de Antioquia una misión de biólogos de la Universidad de Wisconsin y una misión de profesores de la Universidad de Berkeley.

6.- Iniciación de la construcción de la Escuela de Salud Pública.

El Dr. Jaramillo Vélez celebró un contrato con el Ministro de Salud Pública por la suma de \$ 3'000.000.00 para la construcción de la Escuela de Salud Pública y adelantó igualmente la preparación de un plan quinquenal de financiación de dicha escuela. El edificio se construye actualmente con ritmo acelerado. Es interesante señalar que es la única escuela de salud pública en Colombia y que recibe becarios de la OMS.

Otros datos interesantes sobre la labor llevada a cabo por el Dr. Jaramillo Vélez son: el curso para la formación de profesores de medicina organizado por la Facultad de Medicina de la U. de A. y financiado por la Fundación Kellog; la publicación del libro *Curso de medicina interna* en dos volúmenes por varios profesores de la Facultad de Medicina; la reorganización completa de la Facultad de Ciencias Económicas con sus tres ramas: Economía, contabilidad y planeación; y la construcción de un excelente edificio para la Facultad de Odontología.

Dos países le invitaron a visitar sus universidades: Alemania Federal y Estados Unidos. En 1969 asistió al Seminario de Educación de las Américas que tuvo sesiones en San José de Costa Rica, Nuevo México, Kansas y Washington. En las sesiones celebradas en esta última ciudad fue elegido por sus colegas presidente de dicho seminario.

La revista *Estudios de Derecho*, que ha disfrutado siempre de la colaboración y estímulo del Dr. Lucrecio Jaramillo Vélez, le felicita muy sincera y efusivamente por su fecunda y amplia labor realizada desde la Rectoría de la Universidad de Antioquia y le desea el goce de la satisfacción del deber cumplido.

DECANATURA DEL DR. CARLOS GAVIRIA DIAZ

Es muy satisfactorio para la revista *Estudios de Derecho* registrar en sus páginas la actividad administrativa y académica desplegada por el Dr. Carlos Gaviria Díaz en su carácter de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia durante el período reglamentario de dos años (1967 - 1969).

El Dr. Gaviria Díaz fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho en octubre de 1967 por el H. Consejo Superior de la Universidad de Antioquia y su nombramiento fue acogido con beneplácito por la totalidad de los estudiantes, profesores y empleados de la Facultad. Su nombre representa a una generación ansiosa de renovación estructural y académica de la Facultad de Derecho y él personalmente entraña cualidades intelectuales positivas y un nuevo estilo en las relaciones entre directivas y estudiantes.

En el desempeño de sus funciones administrativas y académicas mostró siempre dinamismo y diligencia, entusiasmo y devoción. Tuvo a su favor el ambiente de transformación que anima a la Universidad de Antioquia tanto en su aspecto físico como en su cometido cultural y la adhesión y cooperación de alumnos y profesores. Contando con estos factores, pudo desplegar sin serios tropiezos su tarea encomiable de reforma de la Facultad de Derecho, reforma que era reclamada a viva voz por el estudiantado, que correspondió a las más nobles aspiraciones de renovación científica y que se dirigía a satisfacer necesidades largamente sentidas y deseadas. Directivas, profesores y estudiantes coincidían en opinar que la reforma de la Facultad de Derecho era tarea impostergable.

La reforma se concreta más o menos en los puntos siguientes:

1 - División de la Facultad de Derecho en departamentos: A) Departamento Académico de Derecho Penal, de Derecho Civil, de Derecho Económico, de Derecho Político y de Derecho Procesal; y B) Departamento de extensión universitaria: Consultorio Jurídico, Centro de In-

investigaciones Jurídicas, Revista Estudios de Derecho, Seminarios y Metodología.

2 - División del período anual de enseñanza de casi todas las materias en dos períodos semestrales, que envuelve una intensificación académica considerada como más conveniente y provechosa.

3 - Agrupación de las asignaturas en dos ciclos: el pre-jurídico, que comprende las asignaturas auxiliares de las ciencias jurídicas; y el ciclo jurídico propiamente dicho.

4 - Preparación de programas de cada asignatura.

5 - Especialización del profesorado.

La reforma de la Facultad de Derecho iniciada por el Dr. Gaviria Díaz se considera como un paso positivo hacia adelante en la organización y realización de los estudios jurídicos en Colombia; un hito destinado a perdurar, a ejercer benéficos influjos y resultados de indudable utilidad.

Se puede decir que la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia ha cambiado de faz y que se enfrenta así a ensayar una nueva forma de cultura jurídica en un tiempo de cambios sociales radicales y acelerados.

Felicitemos muy sinceramente al Dr. Gaviria por haber propiciado dentro de la Universidad y de la cultura jurídica colombiana una tarea tan meritoria y de trascendencia indiscutible.

* * *

El Dr. Luis Gabriel Botero Peláez, profesor de Derecho Civil (sucesiones), fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho por el H. Consejo Superior de la Universidad de Antioquia en noviembre de 1969, tomó posesión del cargo y lo ejerció por breve tiempo. Con ocasión del nombramiento de nuevo rector de la Universidad, el Dr. Botero Peláez presentó renuncia de su cargo para dar lugar a la reorganización universitaria.

* * *

El Dr. Horacio Montoya Gil, ex-alumno, ex-secretario y profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho, fue nombrado Decano Interino de la Facultad de Derecho por el H. Consejo Superior de la Universidad de Antioquia en febrero del año en curso, tomó posesión del cargo y lo está ejerciendo de modo eficiente con el beneplácito de profesores, estudiantes y directivas.